

Distr. RESTRICTED
PRS/2025/CRP.72

ORIGINAL: SPANISH

FOURTH INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM

**Pacific regional seminar on the implementation of the Fourth International Decade for the
Eradication of Colonialism: pathways to a sustainable future – advancing socioeconomic
and cultural development of the Non-Self-Governing Territories**

**Dili, Timor-Leste
21 to 23 May 2025**

**STATEMENT BY THE REPRESENTATIVE OF
VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)**



***Intervención del Embajador Joaquín Pérez, Representante Permanente
Alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas***

*durante el Seminario Regional del Pacífico sobre la Implementación del
Cuarto Decenio Internacional para la Erradicación del Colonialismo*

***"Caminos hacia un Futuro Sostenible: Promover el Desarrollo
Socioeconómico y Cultural de los Territorios No Autónomos"***

bajo el tema del programa intitulado

***"El Papel del Sistema de las Naciones Unidas en el Apoyo a los Territorios No
Autónomos, de conformidad con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas"***

Dili, Timor Oriental, 22 de mayo de 2025

∞

Señora Presidenta,

1. La Organización de las Naciones Unidas se fundaron hace casi ochenta (80) años sobre ideales atemporales como la dignidad humana, la igualdad y la libertad. A pesar de ello, hoy todavía vemos cómo pueblos enteros continúan luchando para que esos ideales sean una realidad y se traduzcan, en términos prácticos y, a efectos de este Comité Especial, en el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación.
2. De allí que la ONU, que mantiene la descolonización como una de sus principales prioridades, debe desempeñar un papel central, activo, coherente y sostenido en esta tarea aún pendiente, por encima de las políticas de austeridad y las reformas que se proponen hoy, incluyendo en el marco de la iniciativa ONU80. El Sistema de Naciones Unidas debe, pues, continuar brindando apoyo y asistencia a los Territorios No Autónomos, con arreglo a los mandatos existentes.

Señora Presidenta,

3. Desde Venezuela llamamos no sólo garantizar que las distintas Agencias, Programas y Fondos de las Naciones Unidas integren en sus programas las necesidades particulares de los Territorios No Autónomos, sino a que se fortalezca la coordinación entre tales instancias, a fin de garantizar que cada una de ellas, a partir de sus competencias y experticias, brinde apoyo a los Territorios No Autónomos, ajustado a las prioridades y realidades locales.
4. De igual forma, consideramos que el Sistema de las Naciones Unidas puede y debe brindar apoyo a los Territorios No Autónomos en lo que tiene que ver con la creación de capacidades en distintos ámbitos, a fin de que estos pueblos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para que, una vez logren ser dueños de su destino, puedan entonces gestionar sus instituciones, definir sus planes desarrollo y, en última instancia, trazar su propio camino, sin intervención extranjera ni tutela de ningún tipo.
5. En lo que tiene que ver con el área comunicacional, las Naciones Unidas debe, primero y principal, apoyar la realización de campañas de información pública que permita a los pueblos de los Territorios No Autónomos estar informados y empoderados para expresar libremente su voluntad política, incluyendo las opciones a su disposición para ejercer su derecho a la libre determinación. Igualmente, debe apoyar los esfuerzos de concienciación sobre los impactos del colonialismo, incluyendo sus causas raigales y consecuencias, en línea con lo recientemente dispuesto por la Asamblea General en su resolución 79/115.
6. Por otra parte, las Naciones Unidas debe también brindar apoyo en lo que tiene que ver con la protección de los recursos naturales de los Territorios No Autónomos, a fin de que sus derechos sobre éstos sean plenamente respetados. Es importante, igualmente, activar los mecanismos pertinentes para proteger los derechos humanos de los pueblos de los Territorios No Autónomos ante situaciones de discriminación y de explotación por parte de las Potencias Ocupantes o Administradoras.

Señora Presidenta,

7. Concluimos enfatizando que el Sistema de Naciones Unidas, guiado por valores como la solidaridad y la cooperación internacionales, debe ser un aliado clave de los Territorios No Autónomos en su justa lucha por la realización plena de sus legítimas aspiraciones nacionales. Hacer realidad la promesa de paz, justicia y

libertad, contenida en la Carta fundacional de nuestra Organización, es también una responsabilidad del Sistema de Naciones Unidas para con esos países y pueblos coloniales que por años han esperado que el principio de libre determinación sea una realidad.

Muchas gracias.

